

SANTANDER DE TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.
(en adelante, la "**Sociedad Gestora**") pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

AMORTIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE BONOS
Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA DEL
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, PROGRAMA INDEPENDIENTE DE TITULIZACIÓN DE
CÉDULAS HIPOTECARIAS (PITCH)

De conformidad con lo dispuesto en el folleto informativo del fondo de titulización "**FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, PROGRAMA INDEPENDIENTE DE TITULIZACIÓN DE CÉDULAS HIPOTECARIAS**" (el "**Fondo**"), registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 10 de julio de 2007 y número de registro 8.802 (el "**Folleto**"), la Sociedad Gestora, actuando en nombre del Fondo, ha procedido a la amortización de los bonos de titulización de la serie PITCH-Serie 1 emitidos con cargo al Fondo (los "**Bonos de la PITCH-Serie 1**") en fecha 20 de julio de 2022 (la "**Fecha de Amortización**") y, en consecuencia, va a proceder a la liquidación anticipada del Fondo (la "**Liquidación Anticipada**") en fecha 22 de julio de 2022 (la "**Fecha de Liquidación Anticipada**") en los siguientes términos:

- (i) El Fondo fue constituido por medio de la escritura de constitución, cesión de cédulas hipotecarias y emisión de los Bonos de la PITCH-Serie 1 otorgada el 17 de julio de 2007, ante el Notario de Madrid, D. Manuel Richi Alberti, con el número 2.359 de su protocolo (la "**Escritura de Constitución**").

Todos los términos en mayúscula empleados en esta comunicación tendrán el significado consignado en la Escritura de Constitución.

- (ii) La Sociedad Gestora ha procedido a la amortización íntegra de los Bonos de la PITCH Serie 1 emitidos por el Fondo, en la Fecha de Amortización, esto es, el 20 de julio de 2022, que coincide con la fecha de vencimiento final de las Cédulas Hipotecarias correspondientes a la PITCH-Serie-1. Las Cédulas Hipotecarias fueron íntegramente amortizadas por los Emisores del Programa mediante un único pago el 18 de julio de 2022.

La amortización ordinaria de la totalidad de los Bonos de la PITCH-Serie 1 se ha realizado mediante un único pago en la Fecha de Amortización, más los intereses devengados y no pagados desde la última Fecha de Pago (20 de julio de 2021) hasta la Fecha de Vencimiento Final (20 de julio de 2022), deducida, en su caso, la retención fiscal y libre de gastos para el tenedor.

La información por Bono se desglosa de la siguiente manera:

	Bonos PITCH Serie 1
Amortización Pendiente:	100.000,00 €
Intereses brutos:	5.125,00 €
Retención 19%:	973,75 €

Intereses netos:	4.151,25 €
-------------------------	------------

- (iii) La Sociedad Gestora y la Entidad Cedente han acordado dar por terminado el Plazo de Emisión, en la medida en que no se pueden producir más Emisiones al amparo del Fondo, de conformidad con lo previsto en el apartado 4.4.2 (*Periodo de actividad del Fondo*) del Documento Registro y en la Estipulación 3.3 (*Plazo*) de la Escritura de Constitución.
- (iv) En virtud de lo anterior, la Sociedad Gestora va a proceder a la Liquidación del Fondo en la Fecha de Liquidación Anticipada, de conformidad con lo previsto en el apartado 4.4.3.2 (i) (*Liquidación del Fondo*) del Documento Registro y en la Estipulación 9.2(i) (*Liquidación del Fondo*) de la Escritura de Constitución, en la medida en que (i) los Bonos de la PITCH-Serie 1 han sido íntegramente amortizados en la Fecha de Amortización; y (ii) se ha acordado la finalización del Plazo de Emisión.
- (v) Asimismo, de conformidad con lo anterior, se considerarán terminados automáticamente en la Fecha de Liquidación Anticipada los contratos complementarios celebrados en la Fecha de Constitución por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, esto es:
- el Contrato de Gestión Interna correspondiente a la PITCH-Serie 1 celebrado con Caja de Ahorro de Asturias (en la actualidad, Unicaja Banco, S.A.), Caja de Ahorros y Montes de Piedad de Córdoba (CajaSur) (en la actualidad, Kutxabank, S.A.), Caja Caminos, Sociedad Cooperativa de Crédito (en la actualidad, Banco Caminos, S.A.), Banco Guipuzcoano, S.A. (en la actualidad, Banco de Sabadell, S.A.), Banco Santander Central Hispano, S.A. (en la actualidad, Banco Santander, S.A.), Santander Consumer Finance, S.A. y la Entidad Cedente;
 - el Contrato de Aseguramiento de la PITCH-Serie 1 celebrado con Banco Santander Central Hispano, S.A. (en la actualidad, Banco Santander, S.A.), IXIS Corporate & Investment Bank, Bayerische Hypo-Und Vereinsbank Aktiengesellschaft, Banco Guipuzcoano, S.A. (en la actualidad, Banco de Sabadell, S.A.), BNP Paribas, HSBC France, Landesbank Baden-Württemberg, Morgan Stanley & Co. International PLC y Société Générale, S.A.;
 - el Contrato de Servicios Financieros de la PITCH-Serie 1 celebrado con Banco Santander Central Hispano, S.A. (en la actualidad, Banco Santander, S.A.); y
 - el Contrato de Línea de Liquidez de la PITCH-Serie 1 celebrado con IXIS Corporate & Investment Bank.

De conformidad con lo anterior, la Liquidación Anticipada ha sido acordada y, la Sociedad Gestora procederá a realizar todas las actuaciones previstas en el apartado 4.4.3.2 (*Liquidación del Fondo*) del Documento Registro y en la Estipulación 9.2 (*Liquidación del Fondo*) de la Escritura de Constitución.

En Madrid, a 20 de julio de 2022